



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**26 de Febrero de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

- María José Balda, al Consejo General de la Abogacía HERALDO DE ARAGÓN
- La inseguridad jurídica del inmigrante, jornadas del CICAC LA GACETA
- El turno de oficio en la cárcel comenzará en marzo con 12 letrados para asistir a los presos EL MUNDO
- Coloquio con el decano del Colegio de Abogados de Sevilla ABC
- Los abogados aprueban la norma sobre su relación laboral HERALDO DE ARAGÓN
- Zaragoza tendrá un fiscal de violencia sobre la mujer HERALDO DE ARAGÓN
- El segundo juzgado de violencia de género en Aragón se abrirá el 30 de abril
EL PERIÓDICO DE ARAGÓN
- Junta general del Colegio de Abogados de Salamanca LA GACETA SALAMANCA
- Consultorio del Colegio de Abogados de Zaragoza HERALDO DE ARAGÓN
- El Colegio de Abogados de Valencia dona el 0,7% a la Fundación Vicente Ferrer y a UNICEF LA GACETA

M^a José Balda, al Consejo General de la Abogacía

La abogada María José Balda ha entrado a formar parte del pleno del Consejo General de la Abogacía Española que ayer dio a conocer los nueve nuevos consejeros electivos entre abogados de reconocido prestigio. Se presentaron dieciocho candidatos y, entre los seleccionados, está la oscense que ya fue presidenta del consejo de los Colegios de Abogados de Aragón y decana del de Huesca. Balda, natural de Logroño y afincada en Huesca desde principios de los 80, se dedica al ejercicio libre de la profesión desde 1982.

Heroldo de Aragón
24/02/07

Legal y Fiscal

SEMANA DEL 26 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO * AÑO V

Abogados

Cremades & Calvo Sotelo abre oficina en Lisboa

[Pág. 42]

ANTONIO ALONSO UREBA
Socio de Garrigues

"Garrigues será la firma líder mundial en Iberoamérica"

[Pág. 41]



Sentencia

El descanso diario prevalece al semanal

[Pág. 39]

Impuestos

Los tributos no distinguen el empadronamiento

[Pág. 34]

El 72% de las familias llegan a acuerdos gracias a la mediación

EXPERTOS PIDEN UNA LEY UNIFORME PARA ESPAÑA

IRINA MORENO

Madrid. La mediación familiar está viviendo un momento decisivo. Así lo considera Ana Botella, concejala de Empleo y Servicios a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Madrid, sustentándose en unas cifras nada desdeñables: el 72% de las familias que han utilizado el Servicio de Mediación Familiar del Ayuntamiento lograron al final acuerdos consensuados. "Este instrumento tiene un gran protagonismo y su implantación irá a más", afirmó la edil.

A pesar de los buenos resultados obtenidos gracias a este procedimiento, la mediación familiar sigue siendo la gran desconocida. Son pocas las parejas decididas a separarse o divorciarse y las familias con relaciones enfrentadas que optan por este método para resolver sus conflictos. España se encuentra aún muy lejos del grado de implantación y aceptación social de la mediación familiar en Estados Unidos, el Reino Unido o Francia.

Sí, pero gratis

"La mediación familiar tiene que ser gratis". Esta fue una de las demandas que realizó el vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Félix Pantoja, que fue el encargado de clausurar la jornada informativa.

El jurista sostuvo que si estos servicios no se ofrecieran gratuitamente a los ciudadanos "sólo podrían accederse quienes tuvieran recursos para pagarlo y esa no es la filosofía con la que nace el sistema". Además, Pantoja animó a las instituciones a que impulsen la mediación familiar, ya que, según consideró, es "un paso importante" a la hora de "rescatar el factor humano del ámbito judicial".

Para homogeneizarlas, "es necesaria una legislación nacional por la que se rija el país", valoró Botella en la primera jornada informativa sobre la mediación en los procesos de familia organizada por la Comisión de Arbitraje y Mediación del Foro por la Justicia, en colaboración con el Consejo General de la Abogacía. Los expertos que intervinieron coincidie-

ron con la concejala en que es imprescindible que se cree una legislación estatal.

Otro de los obstáculos que encuentra la mediación familiar es el recelo de los abogados. Algunos letrados ven al mediador como un competidor, ya que temen que se entrometan en su terreno laboral quitándole el cliente. El magistrado de Málaga José Luis Utrera y el resto de ponentes echaron por tierra esta creencia. "La abogacía y la mediación deben ir de la mano porque el papel del abogado al final del procedimiento es imprescindible", explicó Utrera.

Pero, ¿cuáles son las verdaderas ventajas que ofrece la mediación familiar? El decano del Colegio de Abogados de Gijón, Sergio Herrero, las resumía así: "Este método es más barato, más corto y menos doloroso que la vía judicial". Además, como subrayó la presidenta de la Asociación Libre de Abogados, Carmen Sánchez, "permite que las partes tomen determinaciones que registrarán sus vidas, en vez de que sea el juez el que dicte una medida que no sea del agrado de nadie". Botella precisamente enaltecó que la gran singularidad de la mediación familiar es que "devuelve el protagonismo a las personas, ya que sólo ellas son soberanas de sus propias decisiones".



La teniente de alcalde y concejala de Empleo y Servicios a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Madrid, Ana Botella, considera la mediación familiar "un instrumento muy relevante".

ACTUALIDAD

Protección de Datos ya tiene director

El Consejo de Ministros del viernes era el último escalón que le faltaba al hasta ahora director del Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) para dirigir la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), un organismo independiente bajo la tutela del Ministerio de Justicia. Artemi Rallo fue elegido consejero de la Agencia a finales de diciembre, a instancia del ya ex ministro López Aguilar, un cargo pensado para catapultarle directamente a la dirección.

* Sigue en página 33

PROFESIONALES

La inseguridad jurídica del inmigrante

La adjunta primera del Defensor del Pueblo, María Luisa Cava de Llano, denunció en unas jornadas del Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña "la situación que se vive en la frontera francesa en relación a la falta de asistencia jurídica a extranjeros es muy preocupante". Por ello, ha pedido a los colegios de abogados que presenten a la defensoría propuestas de actuación ante esta grave circunstancia que afecta a un total de 6.000 inmigrantes al año.

* Sigue en página 40

La seguridad jurídica del inmigrante, en tela de juicio

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DENUNCIA LA SITUACIÓN "PREOCUPANTE" DE 6.000 EXTRANJEROS EN LA FRONTERA FRANCESA

Barcelona. "La situación que se vive en la frontera francesa en relación a la falta de asistencia jurídica a extranjeros es muy preocupante". Con esta contundencia, la adjunta primera del Defensor del Pueblo, María Luisa Cava de Llano, denunció las circunstancias que están sufriendo los 6.000 inmigrantes que son detenidos al año en la frontera con Francia. Por ello, pedirá al Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, su intervención personal en la investigación acerca de la vulneración de los derechos fundamentales de estos inmigrantes. Cava, que realizó estas declaraciones durante unas jornadas en el Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña (Cicac), ha pedido a los colegios de abogados y a los especialistas en la materia que presenten a la defensoría propuestas de actuación al respecto ante la grave situación que se está viviendo en las fronteras interiores.

Leyes de extranjería

Para la adjunta primera del Defensor del Pueblo, los acuerdos de readmisión que permiten la denegación de entrada al país y la devolución de extranjeros no residentes a su paso por las fronteras interiores "no entran



La abogacía elige nueve consejeros

El pleno del Consejo General de la Abogacía ha elegido, entre abogados de reconocido prestigio, a nueve consejeros electivos: José Arturo Pérez Moreno, José María Prat

Sabat, Fernando Alandete, Carmen Pitti, Carlos Carnicer, María José Balda, María Vidal, Joaquín García-Romanillos, Nielson Sánchez Stewart, Jesús López-Arenas.

en ningún caso en colisión con las leyes de extranjería, aunque esto no significa que no se les deba ofrecer asistencia jurídica gratuita".

El ex fiscal anticorrupción, Carlos Jiménez Villarejo, que también participó en la jornada, afirmó que "la

vulneración sistemática de los derechos de las personas en las fronteras interiores es muy peligrosa para el Estado de Derecho", y aseguró que la detención de extranjeros en los centros de retención de las fronteras "está prohibida por la Constitución por

ser únicamente infractores administrativos y no haber cometido ningún delito". Además, denunció "el control sistemático que se está llevado a cabo en las fronteras y que está prohibido por la Unión Europea, ya que son fronteras interiores".



De Rosa junto a Badenes, ayer en el Colegio de Abogados. / TORRES

El turno de oficio en la cárcel comenzará en marzo con 12 letrados para asistir a los presos

La Conselleria invertirá 20.000 euros en el centro castellonense para iniciar el programa que ya funciona en las prisiones de Alicante y Valencia

XUS SEMPERE
CASTELLÓN.- El Colegio de Abogados de Castellón junto con la Dirección General de Justicia de la Generalitat pondrán en marcha un turno de oficio en el centro penitenciario de la capital de La Plana a partir del próximo 1 de marzo. Este turno especial que prestará asesoramiento y atención jurídica a los presos de Castellón comenzará con 12 letrados del colegio castellonense en el centro penitenciario de la capital de la provincia.

El Secretario Autonómico de Justicia, Fernando de Rosa, y el presidente de la junta directiva del organismo colegial de los abogados de Castellón, Manuel Badenes, firmaron ayer el acuerdo de colaboración que pone en marcha este servicio que se ofrece en las cárceles de Valencia y Alicante y que ahora llega a Castellón.

Badenes aseguró que «este servicio permitirá que a los presos de la cárcel de Castellón, sólo se les prive de los derechos que ha decidido el juez, en base a la legislación, que de-

ben ser privados, y al estar en la prisión es la privación del derecho a la libertad».

Por su parte De Rosa anunció que «los colegios de abogados son los garantes últimos de los derechos humanos y agradecemos mucho al ente castellonense que nos hiciera la propuesta de creación de este turno de oficio en la prisión de Castellón».

Asimismo el secretario Autonómico de Justicia explicó que tan sólo podrán optar a prestar servicio en este turno los colegiados que hayan realizado previamente un curso de formación. Este curso ya se ha impartido a los 12 abogados que comenzarán en marzo en las instalaciones del colegio.

En cuanto a la inversión, se ha estipulado por convenio que los letrados cobrarán 90 euros al día, por lo que se prevé una inversión en Castellón de 20.000 euros, que sumados a los 50.000 de Valencia y a los 35.000 de Alicante, hacen un total de 105.000 euros que se financian «íntegramente de la Dirección General de Justicia» concluyó De Rosa.

Sevilla en corto

Club Antares

Coloquio con el decano del Colegio de Abogados

José Joaquín Gallardo, decano del Colegio de Abogados de Sevilla, estará presente esta tarde, a las 14 horas, en el encuentro que la Asociación Andalucía siglo XXI celebrará en el Club Antares, en la calle Genaro Parladé, 7. El objetivo principal de esta asociación es propiciar el desarrollo social,

cultural y económico de Andalucía mediante el fortalecimiento de la Sociedad Civil Andaluza. Para ello, y con el objeto de debatir públicamente sobre la actualidad y el futuro inmediato de Andalucía, se organizan encuentros con personalidades de interés para la comunidad. Estos encuentros consisten en un almuerzo-coloquio en el Club Antares de Sevilla, donde el invitado expone sus opiniones y vivencias en el desarrollo de su actividad profesional, y donde de una manera distendida los comensales asistentes, unos veinte, preguntan al invitado y dan su opinión sobre los temas tratados.

Los abogados aprueban la norma sobre su relación laboral

ZARAGOZA. La libertad e independencia de los abogados, el secreto profesional y la prohibición de actuar en conflicto son los principios básicos en el ejercicio de la abogacía que ha recogido el Real Decreto 1331/2006, aprobado recientemente. Por ello, el Real Colegio de Abogados de Zaragoza ha dedicado sus IX Jornadas Aragonesas de Derecho Social al análisis de esta normativa con la que los profesionales se muestran muy satisfechos.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Fernando Zubiri, que inauguró ayer las jornadas, destacó la importancia de las mismas y de los ponentes. "Son gente muy destacada en el ámbito del conocimiento de la materia y preparada para abordar esta temática", señaló.

El presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, Javier Hernández Puértolas, explicó que la relación laboral especial de los letrados, regulada a través de este Real Decreto, es acertada. "Es importante porque recoge los principios básicos de la abogacía", señaló. Además, destacó que se tuvo en cuenta al Consejo General de la Abogacía Española al desarrollar la norma. Hoy se clausurarán las jornadas, tras hablar de la pasantía.

Zaragoza tendrá un fiscal de violencia sobre la mujer

El Consejo de Ministros aprobó ayer la creación de una plaza de fiscal en Zaragoza para atender el juzgado específico de violencia sobre la mujer. Junto a esta decisión se crearon plazas similares para otras cuatro capitales de provincia. Además, se autorizó un aumento de gasto para seguridad en los edificios judiciales que hay distribuidos por Aragón. Para este concepto se repartirán 18 millones entre 12 Comunidades.

Heraldo de
Aragón

24/02/07



El segundo juzgado de violencia de género se abrirá el 30 de abril

● El Consejo de Ministros aprobó ayer la provisión de la plaza de fiscal

EL PERIÓDICO
ZARAGOZA

El Consejo de Ministros fijó ayer el 30 de abril como fecha para que entre en funcionamiento el segundo juzgado de violencia de género en Aragón, así como otros cinco nuevos órganos que se crearán en Madrid (2), Cataluña, Sevilla y Valencia, según anunció la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega.

En la misma reunión ministerial también se aprobó la dotación de las plazas de fiscal para los órganos de nueva creación. Esta medida, que se configura con carácter de urgencia, «garantizará la presencia en exclusiva del fiscal en aquellas causas que conozcan estos juzgados sobre asuntos de violencia sobre la mujer»,

según un comunicado remitido por Justicia.

El órgano de nueva creación para la comunidad aragonesa ya fue anunciado el año pasado, poco antes de que comenzara sus funciones el primer juzgado. Ambos quedarán instalados en la sede judicial de la plaza del Pilar -en la planta segunda del bloque A-, para lo que ya se han dispuesto de las obras pertinentes.

Según informaron fuentes judiciales, «se ha considerado oportuno que ambos órganos se encuentren en el mismo lugar, aunque puede ser necesario el traslado de alguno de los juzgados de lo Penal».

MÁS SEGURIDAD // Las citadas fuentes señalaron que ya se esperaba este segundo órgano para el mes de abril, aunque se desconocía la fecha exacta de su creación hasta ayer. Los arquitectos del ministerio ya habían elaborado el proyecto de obras.

Otra decisión que afecta a la de-

marcación judicial de Zaragoza es el incremento aprobado ayer del gasto en el reforzamiento de las medidas de seguridad de las sedes judiciales, por un importe superior a los 18 millones de euros.

La capital aragonesa será una de las beneficiadas por esta medida, ya que la dispersión de juzgados que se ha producido en el último año, con la creación de dos nuevas sedes judiciales en el Coso, donde se ubican los órganos de lo Contencioso Administrativo y el de Mercantil, y en la calle Alfonso, con los de lo Social y -desde el próximo mes- el Registro Civil, habían dejado a estos edificios sin seguridad privada.

Las fuentes consultadas señalaron que en Zaragoza se requieren tres nuevos vigilantes de seguridad para cubrir las necesidades actuales, por otra parte, todavía se ignora si una parte de la partida de dinero aprobada servirá también para la instalación de cámaras. =



EL PERIÓDICO



CIÓN,

Aragón

y precios
cortinas

n. 6

el Periódico de Aragón 24/02/07

LA GACETA

REGIONAL DE SALAMANCA

O.J.D.: 15.033 E.G.M.: 65.000

88 cm2

160 Euros

Página 14

22/02/2007



Junta general del Colegio de Abogados.

Los miembros del órgano colegial salmantino celebraron ayer una Junta General para poner al día sus actividades. Tras la celebración de la misma, cinco nuevos integrantes de la Junta tomaron posesión de sus cargos. La ceremonia finalizó con la jura de cada uno de los puestos. En la imagen, los letrados elegidos. /BARROSO

Consultorio | Colegio de abogados

Esta sección de consulta se confecciona en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Extranjería del mismo tienen un foro abierto en la web relcaz.es/extranjeria, al que ustedes pueden enviar sus preguntas. Entre ellas, se extraerá el contenido del consultorio semanal.

■ Una persona con permiso de residencia y trabajo en España, ¿podría establecerse en Bélgica? Tiene la primera concesión de papeles como empleada por cuenta propia. Al tener sólo la primera tarjeta por cuenta propia, si desea establecerse en Bélgica deberá solicitar una autorización según la legislación belga, ya que sólo los extranjeros con estatuto de residente de larga duración (en España cinco años) pueden establecerse para trabajar en un segundo país europeo.

■ Soy de Rumanía y estoy estudiando un curso de post-

grado en España. Tengo NIE y tarjeta de estudiante. ¿Necesito ir a Rumanía para obtener visado de residencia y trabajo por cuenta ajena? Rumanía se ha incorporado a la UE y los nacionales rumanos han pasado a ser ciudadanos de la Unión. En España, para acceder al trabajo, no se contemplará la situación nacional de empleo, por lo que puedes trabajar en cualquier actividad y no necesitas ir a Rumanía para obtener el visado.

■ Estoy casada con un español, tengo un hijo que ha nacido aquí, pero no tengo el pasaporte en vigor. Intento

contactar con el consulado pero no puedo. Necesito arreglar mis papeles ya que no tengo la residencia. Debes solicitar la Tarjeta de Familiar Comunitario, pero debes presentar tu pasaporte en vigor, por lo que debes dirigirte a tu consulado, que es quien debe documentarte. Un abogado de tu confianza puede ayudarte en ese trámite y estudiará en su caso la posibilidad de conseguirte una cédula de inscripción en el supuesto de imposibilidad de documentarte consularmente.

■ Un amigo argentino lleva dos años en España sin pape-

les. Su hermano está a punto de obtener la doble nacionalidad. ¿Qué debe hacer mi amigo para conseguirla? Al ser un ciudadano argentino, para adquirir la nacionalidad española por residencia deberá vivir en España de forma legal, continuada e inmediatamente anterior a su solicitud, durante dos años. O bien podría solicitarla si su padre o su madre hubiesen sido originalmente españoles. Por lo tanto, debe obtener una autorización de residencia y trabajo ya que el hecho de que su hermano tenga nacionalidad española no influye en su situación legal.

Heraldo de Aragón 26/02/07

LA GACETA

DE LOS VALLECIOS

O.J.D.: 27.802 E.G.M.: NC

39 cm2
294 Euros
Página 40
26/02/2007

El Colegio de Abogados de Valencia dona el 0,7% a la Fundación Vicente Ferrer y a Unicef

El Colegio de Abogados de Valencia ha donado el 0,7% del presupuesto de la entidad a la Fundación Vicente Ferrer y a la delegación de Unicef en Valencia para financiar proyectos de asistencia social y desarrollo en países del tercer mundo. El decano del colegio, Francisco Real, entre sus acciones a corto plazo para la nueva legislatura, aumentará la presencia social de la institución en proyectos de desarrollo.